



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete de marzo de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00065 00
DEMANDANTE: LUZ STELLA AGUDELO OCHOA
DEMANDADO: COLPENSIONES, PORVENIR SA, PROTECCIÓN SA

En atención al escrito remitido por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual pretende la entrega los depósitos judiciales con cargo al proceso de la referencia, se procedió a revisar el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, evidenciándose procedente ordenar la entrega de los títulos judiciales 413230003806443 y 413230003808283 por el valor del depósito efectuado a favor de la parte demandante, procédase por secretaría.

El título de la referencia será entregado a favor del abogado Néstor Andrés Agudelo Sánchez, quien cuenta con la facultad para ello.

RESUELVE:

PRIMERO. ORDENAR la entrega de los títulos judiciales 413230003806443 y 413230003808283 que obran en el expediente a la parte demandante.

SEGUNDO. ENTREGAR el título referenciado al abogado Néstor Andrés Agudelo Sánchez, portador de la TP n.º 215.000 del CSJ, quien cuenta con la facultada para ello. Tramítese por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

DAD

Se notifica en estados n.º 045 del 18 de marzo de 2022.

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria